

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 9 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario **No. 11001 31 05 017 2018 046 00**, de MARTHA LUCERO MONDRAGON CHIVATA en contra de LUCILA ROSA MEJÍA LONDOÑO, informando que la audiencia señalada en auto anterior, no se puede realizar, toda vez que a la misma fecha y hora se encuentra señalada audiencia dentro del proceso ordinario No. 716-2015 de JESÚS SANTOFIMIO CARDOZO en contra del EDIFICIO ARISTIZABAL, por lo que es del caso su reprogramación.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Ahora bien, en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone reprogramar la celebración de audiencia pública, fecha y hora en la cual **se llevará a cabo la continuación de la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P.T.S.S., el próximo martes veinticinco (25) de mayo del presente año (2021), a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).**

Por lo anterior, se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, en Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020; de las facultades que me otorga la Ley como director del proceso (artículo 48 del C.P.T.S.S.), y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia será realizada en forma virtual, **a través de la plataforma Microsoft Teams**, para lo cual los apoderados intervinientes deberán en el término de dos días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado (jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co) los correos electrónicos mediante los cuales registraran la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 056 de fecha 12/04/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

